

	POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PO-05
		Versión: 00
		Fecha: 11/03/2024

POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

EDIFICALIA S.A.S, busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la misma; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que prevenga el acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad. Por ello fija los siguientes puntos:

- Todos los empleados(as) tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Por su parte la empresa se compromete a prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- La empresa también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva:
 - El trabajo en condiciones dignas y justas.
 - La armonía entre quienes laboran dentro de la organización.

Generando así un buen ambiente en la empresa, de esta forma se protege la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

- La empresa luchará contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.
- Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Revisada en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2025.



JAIRO G. GONZALEZ AREVALO

Gerente



CAMILO H. TORRES OROZCO

Gerente